

DISPÓNGASE EL TÉRMINO DE LA
INHABILIDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN
AV. RECOLETA N° 2230.

N° 3.138

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, *21 OCT. 2015*

Jmg.Dom 3703/15

VISTOS:

- 1º.- El Decreto Exento N° 4285 de fecha 25.11.14 que ordenó inhabilidad del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 2230, por modificación a la Recepción Final N° 33/2003 de fecha 07.04.2003. (Infracción Art. 116 y 145 de la L.G.U.C y su Ordenanza).
- 2º.- El informe de Estado de inspección N° 273/2015, que da cuenta de las condiciones de funcionamiento de dicho inmueble, acreditando que este se encuentra acorde a la Recepción Final N° 33 de fecha 07.04.2003.
- 3º.- El Ord. N° 30/582/2015, de fecha 30 de Septiembre del 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con V° B° del Sr. Alcalde, en donde se solicita disponer termino a la inhabilidad del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 2230, ya que este cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, encontrándose en las mismas condiciones en que se otorgó Certificado de Recepción Final N° 33 de fecha 07.04.2003.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- **DISPÓNGASE EL TÉRMINO** de la Inhabilidad del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 2230, ya que el inmueble se encuentra en las mismas condiciones en que se otorgó Certificado de Recepción Final N° 33 de fecha 07.04.2003.
- 2.- **OFÍCIESE**, a la Dirección de Atención al Contribuyente para que realice el Alzamiento de Clausura correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/APS/PSC/JMR/jmr.06.10.15

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
DAC
CONTROL
OBRAS
JURIDICO
INTERESADO
ARCHIVO DOM



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

